

D^a María José Jiménez
FACTIVA LIMITED. DOW JONES COMPANY
Castellana, 77
28046 - Madrid

Muy Sres. nuestros:

En relación con su oferta de fecha 6 de abril de 2020, presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato SUSCRIPCIÓN AL PORTAL DE CONTENIDOS FACTIVA PROFESSIONAL PARA EL PERIODO 2020-2021 (nº expediente CNMC 200088), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido **aceptada**, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

(*Servicios de tracto sucesivo*). El contrato tendrá una duración de UN AÑO, cuyo cómputo se iniciará a partir del día 01/05/2020.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

| <i>Principal</i> | <i>IVA</i> | <i>Total</i> |
|------------------|------------|--------------|
| 4.293,12 € | | 4.293,12 € |

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada de forma:

El contrato se abonará mediante una factura única durante los primeros seis meses del plazo de ejecución del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

Sede de la CNMC en Madrid

